



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 16 de junio de 2014

EXP-EXA N° 8.113/2014 EXP-EXA N° 8.114/2014
EXP-EXA N° 8.115/2014 EXP-EXA N° 8.116/2014
EXP-EXA N° 8.117/2014 EXP-EXA N° 8.118/2014
EXP-EXA N° 8.140/2014 EXP-EXA N° 8.198/2014
EXP-EXA N° 8.215/2014

RESD-EXA N° 265/2014

VISTO: Las RESCD-EXA Nros. 267/14, 268/14, 269/14, 270/14, 271/14, 322/14, 323/14, 350/14 y 354/14 mediante las cuales se designaron Tutores Pares para distintas asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que se advierte en cada una de ellas un error material en la especificación del monto de la retribución que recibirán los Tutores Pares designados, por haberse consignado un importe diferente al oportunamente establecido por el Consejo Directivo.

Que el la RES CS 544/11 avala la posibilidad de que a través de resoluciones de Decanato se subsanen errores materiales producidos en resoluciones del Consejo Directivo siempre que estas rectificaciones no alteren la esencia de las mismas.

Que, en consecuencia, corresponde subsanar el error material emitiendo el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Subsanan el error material incurrido en las RESCD-EXA Nros. 267/14, 268/14, 269/14, 270/14, 271/14, 322/14, 323/14, 350/14 y 354/14, dejando aclarado que el monto de la retribución mensual es de pesos setecientos cincuenta (\$750).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a los Tutores Pares designados y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mg. CARLOS EUGENIO FUCA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS